



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Concurso Expte. CUDAP -UNC N° 35355/2019

VISTO

El Expte. CUDAP-UNC N° 35355/2019 por el cual la Dirección General de Recursos Humanos solicita sustanciación de concurso a fin de cubrir el un cargo vacante categoría 3 (3663/1) del Agrupamiento Administrativo de la planta permanente Nodocente, para cumplir funciones de Jefe de Departamento Despacho de Alumnos bajo la Dirección del Área Despacho de Alumnos dependiente de la Dirección General del Área de Enseñanza de esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que según consta en las actuaciones de referencia, el Tribunal Evaluador ha realizado todos los procedimientos establecidos en el Dec. 366/06, Ordenanza del H. C. Superior N° 7/2012 y Acta Paritaria Particular N° 15, culminando con la emisión de Dictamen que establece el Orden de Mérito de los concursantes.

Que el Orden de Merito resultante es el siguiente: **Primero: Mendoza, Rocío Daniela 85.2 puntos, Segundo: Pérez Harguindeguy, Luciano 78.4 puntos, Tercero: Aguirre, Adriana Elizabeth 74.10 puntos.**

Que se ha solicitado la aplicación del Art. 40 de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 7/2012, donde establece que el orden de méritos resultante del concurso tendrá vigencia de 1 año desde la resolución de designación, a efectos de cubrir los cargos vacantes que se produjeren en la dependencia con perfiles similares al cargo concursado.

Que según Dictamen de Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2020-67114-E-UNC-DGAJ#SG (fs 85) el dictamen se encuentra debidamente fundado y la ampliación satisface la consulta realizada por el Sr. Decano.

Por ELLO,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen de la Junta Examinadora del Concurso de Oposición y Antecedentes para proveer 1 (un) cargo vacante categoría 3 (3663/1) del Agrupamiento Administrativo de la planta permanente Nodocente, para cumplir funciones de Jefe de Departamento Despacho de Alumnos bajo la Dirección del Área Despacho de Alumnos dependiente de la Dirección General del Área de Enseñanza de esta Facultad de Derecho.

ARTICULO 2º: Establecer el siguiente Orden de Merito: **Primero: Rocío Daniela Mendoza. Segundo: Luciano Pérez Harguindeguy. Tercero: Adriana Elizabeth Aguirre.**

ARTICULO 3º: Designar en forma permanente a partir de la fecha al Agente: **Rocío Daniela Mendoza**, legajo N° 43.841; en un cargo de la planta permanente Nodocente, Categoría 3 (3663/1) del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en turno mañana, de Jefe de Departamento Despacho de Alumnos bajo la Dirección del Área Despacho de Alumnos dependiente de la Dirección General del Área de Enseñanza de esta Facultad de Derecho.

ARTICULO 4º: Designar en forma permanente a partir de la fecha al Agente: **Luciano Pérez Harguindeguy**, legajo N° 80.915; en un cargo de la planta permanente Nodocente, Categoría 3 (3663/1) del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en turno tarde, de Jefe de Departamento de Alumnos bajo la Dirección del Área Despacho de Alumnos dependiente de la Dirección General del Área de Enseñanza de esta Facultad de Derecho.

ARTICULO 5º: Designar en forma permanente a partir de la fecha al Agente: **Adriana Elizabeth Aguirre**, legajo N° 41.089; en un cargo de la planta permanente Nodocente, Categoría 4 (3664/1) del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en turno mañana, de Jefe de División Matricula y Cursado bajo la Dirección del Área Despacho de Alumnos dependiente de la Dirección General del Área de Enseñanza de esta Facultad de Derecho.

ARTICULO 6º: Protocolícese, notifíquese, gírese copia a Dirección General de Recursos Humanos, Dirección del Área Económica Financiera y Dirección de Personal de la Facultad. Oportunamente Archívese.